

REQUISITOS PARA LA RADICACION DE TRABAJOS DE GRADO EN LA BIBLIOTECA SANTIAGO CADENA COPETE SEDE PAMPALINDA

La Biblioteca se acoge al capítulo III. Artículo 20 de la Resolución No. 001 del 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Investigaciones (DGI) de la Universidad Santiago de Cali, para la exigencia de estos requisitos.

<https://www.usc.edu.co/investigaciones/>

Para solicitar la constancia de radicación de trabajo de grado en la Biblioteca USC, se deben enviar al correo trabajodegrado@usc.edu.co los siguientes documentos escaneados de manera clara y legible:

1. Trabajo de grado aprobado en WORD incluyendo la plantilla portada de trabajo de grado <https://www.usc.edu.co/biblioteca/trabajos-de-grado/>.
 2. Trabajo de grado aprobado en PDF incluyendo la plantilla portada de trabajo de grado <https://www.usc.edu.co/biblioteca/trabajos-de-grado/>
 3. Acta de sustentación y/o finalización completa (actas y conceptos con la firma de los jurados al reverso, que la ratifican como aprobada.
 4. Formato de autorización de publicación en la Biblioteca digital (este formato se descarga en <https://www.usc.edu.co/biblioteca/trabajos-de-grado/>, debe ser editado con el programa Adobe Reader, El formato debe contar con el V.B. del director y/o asesor del trabajo de grado, si su repuesta es NO debe justificar la razón de su respuesta.
- Cuando se reciben los documentos, la biblioteca tendrá de 3 a 5 días hábiles para verificar el cumplimiento de los requisitos.
 - En caso de que existan correcciones se notifica por medio del mismo correo.
 - Cuando se cumplan todos los requisitos, la Biblioteca enviará a su correo la constancia de radicación.

- Cuando son varios autores se solicita que uno solo envíe los documentos, y copia a los otros, de esa manera se agiliza el proceso de revisión y comunicación.

Notas Aclaratorias:

1. Los aspirantes a grado que **NO presentan producto** deben enviar la carta de exoneración que genera y firma la Facultad, esta debe estar firmada por aspirante a grado y debe enviarse al correo trabajodegrado@usc.edu.co, solicitando la constancia de radicación de la Biblioteca.
2. Si su opción de grado es JUDICATURA, deben enviar la carta de la resolución firmada y sellada por la facultad al correo trabajodegrado@usc.edu.co, para continuar con los tramites en la Biblioteca.

Si presenta dudas o inquietudes por favor comunicarse con la biblioteca al teléfono No. 602 5183000 Ext. 9059 – 874.

Cordialmente,



ANNIE ARCOS PEREZ
Coordinadora Biblioteca USC
Tel. 602 5183000 Ext. 9060
Universidad Santiago de Cali